

## EL STEC-IC VALORA POSITIVAMENTE LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS COVID HASTA FINAL DE CURSO

### EL SINDICATO HA VENIDO REIVINDICANDO ESTE DERECHO DESDE EL PRINCIPIO

Como consecuencia de la excepcionalidad que ha marcado el último trimestre del curso pasado y lo que va del actual, la Consejería de Educación no ha tenido más remedio que adoptar una serie de medidas extraordinarias, tanto desde el punto de vista sanitario como desde el educativo.

Dichas medidas no han satisfecho, ni de lejos, las demandas de actuación que el STEC-IC ha venido planteando a la Consejería de educación, algunas de ellas, desde antes de enfrentarnos a la actual situación sanitaria, como la bajada de ratios en todas las etapas educativas o la reducción del horario lectivo del profesorado de Educación Infantil y Primaria.

Una de las medidas estrella anunciadas por el Gobierno de Canarias ha sido la contratación de un número importante de docentes para cubrir las necesidades derivadas de la pandemia, lo que se ha venido a denominar “*Contratos extraordinarios Covid*”. La cifra de estos contratos facilitada por la Consejería es de 2204 docentes (615 maestros y 1589 del resto de cuerpos), sin embargo, tenemos constancia de que estas cifras no son reales, pues muchos de estos docentes están ocupando plazas que años atrás eran ocupadas por docentes nombrados en adjudicación a vacante por todo el curso.

En cualquier caso, desde el primer momento, el STEC-IC ha venido reivindicando que todos esos nombramientos, sea cual fuere el motivo por el que hayan sido efectuados, se prorroguen hasta el 31 de agosto de 2021.

Dicha reivindicación se basa en dos razones fundamentales: por una parte, el profesorado que ha obtenido un nombramiento Covid, viene desarrollando una labor fundamental en los centros educativos, en muchos casos, como cualquier otro docente, en otros casos, prestando apoyo en el aula para que se puedan desarrollar determinadas actividades en condiciones de seguridad que no se podrían dar de no contar con dicho profesorado. Por otra parte, también hay que considerar el derecho a la estabilidad y a la certidumbre que como trabajadores se merecen estos docentes que no pueden estar al albur de una decisión administrativa que se toma atendiendo más a cuestiones de índole económica que pedagógicas o sanitarias.

Por tal motivo, el STEC-IC se congratula de que, finalmente, la decisión adoptada haya sido la de seguir renovando a este profesorado hasta final de curso. Solo cabe esperar que dichas prórrogas se realicen con celeridad, sin interrupción en la contratación y que no se quede nadie atrás. Desde el STEC-IC estaremos vigilantes para que así sea.

Canarias, 11 de diciembre de 2020

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC